



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Finanzas

YAER/KNCH/MUTE/MUTE/MIFC/GAGV/LABG/drep

(APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA)

Santa Cruz, 21 de Octubre de 2025

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Decreto exento N°3470 de fecha 30 de junio de 2025, que aprueba el nombramiento en calidad de Titular de la Sra. Marta Isabel Fierro Cabello como Directora de Salud Municipal.
4. El Decreto exento N°3081 de fecha 6 de diciembre de 2024, el cual establece el orden de subrogancias de las dependencias municipales.
5. Decreto Exento N°792 de fecha 25 de Marzo 2025, que aprueba Convenio Habilidades para la Vida I, aprobado a su vez mediante Resolución Exenta N°LI-00182/2025 del 25 de Marzo 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, es muy importante realizar talleres preventivos que tienen como objetivo promover el desarrollo de habilidades personales y sociales a estudiantes y docentes.
2. Que la entrega de material informativo dará a conocer la realización de actividades de promoción, además de divulgar las ferias de salud y reuniones de trabajo con la red local.
3. Que, hoy en día realizar actividades, es esencial para dar a conocer y posicionar al equipo de HPV dentro de la comunidad de Santa Cruz, mediante la implementación de acciones que promuevan bienestar y salud, reconociendo el equipo comprometido con la salud integral de los estudiantes.
4. Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, esta institución cuenta con los recursos necesarios para realización de dicho curso, con cargo al Programa Habilidades para la Vida I.

DECRETO EXENTO N°3112

APRUEBESE

1. El Programa "Cierre de actividades Autocuidado Docente, talleres preventivos y acciones de difusión Habilidades para la Vida", el cual es parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
ALCALDE

C.c

- Dirección de Salud Municipal

Archivo



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD